

**52**

**Agrupación Política Nacional  
Integración para la Democracia Social**

## **4.52 Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social**

El 16 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Integración para la Democracia Social** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; y 83 numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, las cuales precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

### **4.52.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3241/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, con el fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escrito sin número del 16 de mayo de 2010, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

1. *Formatos anuales ‘IA-APN’, ‘IA1-APN’, ‘IA2-APN’, ‘IA3-APN’ y (sic) ‘IA4-APN’; control de folios: ‘CF-RAF-APN’, ‘CF-RAS-APN’ y ‘CF-REPAP-APN’.*

2. *Estado de Resultados, Estado de Posición Financiera, e informe de pasivos.*
3. *Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre.*
4. *Auxiliares de todas las cuentas de enero a diciembre.*
5. *Estados de cuenta bancarios con sus conciliaciones respectivas, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.*
6. *Tarjetas de almacén (Folio 001 al 012).*
7. *Notas de entrada al almacén (Folio 001 al 012) y notas de salida del almacén (Folio 001 al 060).*
8. *Inventario físico de los bienes muebles en comodato y copia del contrato de comodato.*
9. *Muestras de los Rehiletos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.*
10. *Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario con su documentación comprobatoria respectiva de enero a diciembre.*

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3241/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la Agrupación Política el 13 del mismo mes y año, nombró a la L.A. María Elizabeth Loeza Ortega, como persona responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2011 (**Anexo1**).

#### **4.52.2 Ingresos**

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$397,965.34, integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$397,965.34	100
2. Financiamiento público		0.00	
3. Financiamiento por los asociados y simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$397,965.34</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5168/11 del 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Ingresos, con base en sus respuestas, la agrupación no modificó las cifras del Informe Anual, en cuanto a este rubro.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del informe anual (**Anexo 2**), en el cual modifico los conceptos reportados inicialmente; sin embargo reporta las mismas cifras que a continuación se detallan:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$397,965.34	100
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento por los Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$397,965.34</b>	<b>100</b>

### Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios a nombre de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

## Financiamiento por los Asociados

La Agrupación no reportó ingreso alguno por este concepto.

### 4.52.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por la cantidad de \$162,569.04, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$123,616.26	76.04
B) Gastos en Actividades Específicas		38,952.78	23.96
Educación y Capacitación Política			
Investigación Socioeconómica y Política			
Tareas Editoriales	\$38,952.78		
C) Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$162,569.04</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5168/11 del 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Egresos, con base en sus respuestas, la agrupación modificó su Informe Anual.

Derivado de las correcciones efectuadas la Agrupación, aumentó sus Egresos por un monto de \$204,170.09.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del informe anual (**Anexo 2**), en el cual modifico los conceptos e importes reportados inicialmente; a continuación se detallan:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$327,786.35	89.38
B) Gastos en Actividades Específicas		38,952.78	10.62
Educación y Capacitación Política			
Investigación Socioeconómica y Política			
Tareas Editoriales	\$38,952.78		
C) Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$366,739.13</b>	<b>100</b>

#### 4.52.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$327,786.35, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	\$98,775.50
Materiales y Suministros	14,397.95
Servicios Generales	748.52
Gastos Financieros	4,477.60
Depreciaciones	8,451.72
Gastos de la Página Web	195,718.37
Otros Gastos	5,216.69
<b>TOTAL</b>	<b>\$327,786.35</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$327,786.35 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en facturas y comprobantes de pasajes, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente a las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó ningún registro respecto de las remuneraciones del personal que formó parte de los órganos directivos de la agrupación en el año 2010, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>CONSEJO POLITICO</b>	
Nacional	C. Teresa Vale Castilla	Presidenta
Nacional	C. Juan Carlos Sánchez-Caballero Rigalt	Secretario General
Nacional	C. Marcos Aguayo Alvarado	Secretario de Organización
Nacional	C. Isabel Fabregat Vicente	Secretario de Finanzas
Nacional	C. Adriana Olmedo Rejón	Secretaria de Comunicación y Difusión
Nacional	C. Arturo Ramírez Montes	Secretario de Formación y Capacitación Política
Nacional	C. Fernando Silva Triste	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Nacional	C. Juan Bisbal Robinat	Secretario de Gestión Social
Nacional	C. Jaime Guerrero Vázquez	Secretario de Relaciones Políticas
Nacional	C. Norma Leticia González Córdova	Vocal A
Nacional	C. Martha Patricia Cerón Salcedo	Vocal B
	<b>Sinaloa</b>	
Estatad	Lic. Briseyda A. Félix Juárez	Presidenta
Estatad	C. Ramón Aarón Medina Partida	Secretario General
Estatad	C. Leónel Iribe Cazarez	Secretario de Organización
Estatad	Lic. Teresa Nevarez Pulido	Secretaría de Finanzas
Estatad	C. José Gómez Padilla	Secretario de Comunicación Y Difusión
Estatad	C. Herlinda Esquivel	Secretaria de Formación y Capacitación Política
Estatad	C. Roberto Cota Rodríguez	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos
Estatad	C. Carlos Gómez Posadas	Secretario de Gestión Social
Estatad	C. Roberto Cota Rodríguez	Secretario de Relaciones Políticas
Estatad	C. Jesús Valenzuela Monttes	Vocal
Estatad	C. Inocente Chávez Fragoso	Vocal
	<b>Oaxaca</b>	
Estatad	C. Didier Maldonado Cruz	Presidente
Estatad	C. Jesús Manuel Colmenares Abad	Secretario General
	<b>Guerrero</b>	
Estatad	C. Joel Ávila Alcocer	Presidente
Estatad	C. Vladimir Chávez López	Secretario General
Estatad	C. Eric Leyva Morales	Secretario de Organización
	<b>Morelos</b>	
Estatad	C. Silvino Millán Hernández	Presidente
Estatad	C. Elías Sánchez Neri	Secretario General
Estatad	C. Felipa Silverio Caballero	Secretaria de Organización
Estatad	C. Faustina Rendón Ávila	Secretaría de Finanzas
Estatad	C. Marisela Carreño Neri	Secretaria de Comunicación y Difusión
Estatad	C. Santiago Trujillo	Secretario de Formación y Capacitación Política
Estatad	C. Teodoro Victoria Blancas	Secretaria de Asuntos Electorales y Jurídicos
Estatad	C. Rosa Heredia Guzmán	Secretaria de Gestión Social
Estatad	C. José De Jesús Martínez Domínguez	Secretario de Relaciones Políticas
Estatad	C. Olivia Rufina Victoria Blancas	Vocal
Estatad	C. Yolanda D. López	Vocal
	<b>Yucatán</b>	
Estatad	C. José Alberto González Rejón	Presidente
Estatad	C. Francisco Horacio González Rejón	Secretario de Organización
Estatad	C. Augusto Rejón Osorio	Secretario de Finanzas
Estatad	C. Lizbeth Rejón Osorio	Secretaria de Relaciones Políticas
Estatad	C. Alma Rosa González Díaz	Vocal
	<b>Tabasco</b>	
Estatad	C. José Luis Arcos López	Presidente
Estatad	C. Luis Antonio Aguilar Campos	Secretario General
Estatad	C. María Guadalupe Paredes Flores	Secretaria de Organización
Estatad	C. Rigoberto Río Gallego	Secretario de Finanzas
	<b>Jalisco</b>	
Estatad	C. Sergio Requena Michel	Presidente
Estatad	C.P. Enrique Fabregat Vicente	Secretario General
Estatad	C. Enrique Fabregat Gaytán	Secretario de Organización
Estatad	C. Juan Pablo González	Secretario de Finanzas
Estatad	C. Armando Orellana Zúñiga	Secretario de Comunicación Y Difusión
Estatad	C. Audelia Muñoz N.	Secretaria de Formación Y Capacitación Política
Estatad	C. Beatriz Arevalo	Secretaria de Asuntos Electorales Y Jurídicos
Estatad	C. Alma María Gaitán Vega	Secretaria de Gestión Social
Estatad	C. Octavio Ramírez	Secretario de Relaciones Políticas

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Estatal	C. Marco A. López	Vocal
Estatal	C. José Marcos Guerrero	Vocal
	<b>Hidalgo</b>	
Estatal	C. Raymundo Gerardo Miranda	Presidente
Estatal	C. Iván Gerardo Rodríguez	Secretario General
Estatal	C. Mario Jesús Hernández Segura	Secretario de Organización
Estatal	C. Víctor Alejandro Ríos Pineda	Secretario de Finanzas
	<b>México</b>	
Estatal	C. Evelia Guerrero Vázquez	Presidenta
Estatal	C. Alejandro Toledano González	Secretario General
Estatal	C. Noé Mejía Mariscal	Secretario de Formación y Capacitación Política
Estatal	C. Luis Álvarez	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos
Estatal	C. Luis Ángel Guerrero Sariñana	Secretario de Gestión Social
	<b>Coahuila</b>	
Estatal	C. Norma L. González Córdova	Presidenta
Estatal	C. Eulalia Corripio F.	Secretaria General
Estatal	C. Adela Santibañez	Secretaria de Organización
Estatal	C. Arturo Graham	Secretario de Finanzas
	<b>Nuevo León</b>	
Estatal	C. Juan Pablo Romero Vargas	Presidente
Estatal	C. Viktor Javier Romero Díaz	Secretario General
Estatal	C. Adriana Vargas Flores	Secretaria de Organización
	<b>Distrito Federal</b>	
Estatal	C. Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt	Presidente
Estatal	C. Nydia Méndez Castellanos	Secretaria General
Estatal	C. Rómulo Arcos	Secretario de Organización
Estatal	C. Leticia Lara González	Secretaría de Finanzas
Estatal	C. Eric Uribares Rangel	Secretario de Comunicación y Difusión
Estatal	C. Marco Rubén Alcántara Jiménez	Secretario de Formación y Capacitación Política
Estatal	C. Luis Orlando De Velasco Newman	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos
Estatal	C. Cristina Ramírez Guridi	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Enrique Vargas Flores	Secretario de Relaciones Políticas
Estatal	C. Sergio Sánchez Caballero	Vocal 1
Estatal	C. Norma Varela Martínez	Vocal 2
	<b>Puebla</b>	
Estatal	C. César Edgar Rosales Vázquez	Presidente
Estatal	C. César Juan Rivas Ramírez	Secretario General
Estatal	C. Bernardita Pérez Bendito	Secretaria de Organización
Estatal	C. América Rivas Ramírez	Secretaría de Finanzas
Estatal	C. Ignacio Pérez Bendito	Secretaria de Comunicación y Difusión
Estatal	C. Arlen Marisol Flores Ramírez	Secretario de Formación y Capacitación Política
	<b>Durango</b>	
Estatal	Ing. Roberto Ávila Villarreal	Presidente
Estatal	Msc. Rosa Isela De La Rocha Nevarez	Secretaria General
Estatal	Ing. Manuel Morán Ontiveros	Secretario de Finanzas
Estatal	Lic. Gonzalo Ruiz Morones	Secretario de Comunicación Y Difusión
Estatal	C. Jorge Alejandro De La Rocha Rodríguez	Secretario de Formación Y Capacitación Política
Estatal	Lic. Jazmín Botello Ramírez	Secretaria de Asuntos Electorales Y Jurídicos
Estatal	Lma. María Guadalupe Bermúdez Trejo	Secretaria de Gestión Social
Estatal	Lic. Claudia Ortiz De Dios	Secretario de Relaciones Políticas
Estatal	C. Rafael Burciaga Alcantar	Vocal
Estatal	C. Miriam Camacho Carbajal	Vocal
	<b>Querétaro</b>	
Estatal	C. Dolores Sierra	Presidenta
Estatal	C. Eva Dorantes Juárez	Secretaria General
Estatal	C. María O. Pérez Llovet	Secretaria de Organización



En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- Presentara en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Proporcionara los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso presentara la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; y 81, numeral 1, incisos f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII, y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5168/11 del 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Referente al personal que en el ejercicio 2010 integró los Órganos Directivos a nivel Nacional de la Agrupación, no perciben remuneración alguna por sus cargos”.*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que argumentó que los integrantes de los Órganos Directivos no han recibido pago alguno, razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

#### 4.52.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$38,952.78, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	38,952.78
<b>TOTAL</b>	<b>\$38,952.78</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$38,952.78 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilables a salarios, facturas por concepto de empaquetado y mensajería, así como kárDEX con sus respectivas notas de entrada y de salida de almacén, cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

#### Activo Fijo

De la revisión a la documentación presentada con el Informe Anual del ejercicio 2010, se observó un contrato de comodato celebrado con su agrupación por el uso de un bien inmueble; sin embargo, omitió presentar el recibo de aportaciones de asociados o simpatizantes y efectuar el registro contable correspondiente, el caso en comento se detalla a continuación:

UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	COMODANTE	VIGENCIA DEL USO
Calle Monterrey No. 74 Interior 400 Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	Martha Cerón Salcedo	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Aunado a lo anterior, el contrato carecía de la clave de elector de la persona que otorga el bien inmueble en comodato.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- El contrato de comodato respectivo firmado que contenga los datos de identificación del aportante y del bien aportado, costo de mercado o estimado del mismo, la fecha y lugar de entrega, así como la clave de elector de la persona que lo otorgó en comodato.
- La póliza en la que se reflejara el registro respectivo, con el recibo "RAS-APN" anexo a la misma, así como las cotizaciones que ampararan la aportación correspondiente al uso del bien inmueble entregado en comodato.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejara el registro correspondiente al bien inmueble en cuentas de orden.
- El control de folios "CF-RAS-APN" en forma impresa y en medio magnético, en el cual se relacionara el monto y los datos del bien aportado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, inciso c), 2.6, 3.1, 3.2, 3.5, 4.1 y 12.3 incisos c); y d); 13.2, 19.1, 19.2 y 19.6 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5168/11 del 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"De la observación al Activo Fijo se anexa el contrato de comodato".*

De la revisión al contrato de comodato se observó que el monto por el uso del inmueble corresponde a \$3,500.00 mensuales por el periodo de enero a diciembre de 2010.

Derivado de lo anterior, la agrupación solo presentó un recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, por \$3,500.00 que corresponde al mes de enero de 2010.

Sin embargo, dicho ingreso no fue reportado en el formato "IA-APN" Informe Anual, e "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, así mismo, la agrupación omitió presentar las balanzas de comprobación, y auxiliares contables al 31 de diciembre de 2010 donde se reflejara el registro contable.

Por lo que corresponde a la diferencia de \$38,500.00 la agrupación no presentó documentación o aclaración alguna al respecto.

En consecuencia, al no presentar los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes y las balanzas de comprobación, auxiliares contables al 31 de diciembre de 2010; la observación se consideró no subsanada.

Por lo que la agrupación incumplió en lo dispuesto en los artículos 1.3; 3.5 y 11.2 del Reglamento de la materia.

### **Deudores Diversos**

De la revisión a la cuenta "Cuentas por cobrar", subcuenta "Deudores Diversos", se observó que la agrupación omitió proporcionar la copia de un cheque expedido a nombre de Teresa Vale Castilla, el cual rebasó los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2010 equivalían a \$5,746.00, el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
PE-195/08-10	\$50,000.00

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- La copia del cheque expedido correspondiente al pago señalado en cuadro que antecede, con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.6 y 13.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5168/11 del 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Con respecto a la copia del cheque 195 a nombre de Teresa Vale Castilla, se anexa solicitud de la copia al banco”.*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que presentó un escrito dirigido a la Institución Bancaria HSBC, solicitando la copia del cheque número 195 a nombre de Teresa Vale Castilla; razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

Sin embargo, cabe señalar que a la fecha de elaboración del presente dictamen no se entregó el cheque, razón por la que se dará seguimiento en la revisión del Informe Anual de 2011.

## Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la cuenta contable “Impuestos por Pagar”, se observó que la agrupación no efectuó el entero a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado. A continuación se detallan las retenciones en comento:

CONCEPTO	SALDO INICIAL DE LA SUBCUENTA 01-01-10	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2010	PAGOS EFECTUADOS EN 2010		ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-10		TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-10 (G) = (E+F)
			DE EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO 2010	EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO 2010	
			(C)	(D)	E = (A-C)	(F) = (B-D)	
ISR RETENIDO POR HONORARIOS	\$14,861.61	\$27,197.59	\$14,864.00	\$18,670.00	\$-2.39	\$8,527.59	\$8,525.20
IVA RETENIDO POR HONORARIOS	14,861.61	28,992.19	14,864.00	19,902.00	-2.39	9,090.19	9,087.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$29,723.22</b>	<b>\$56,189.78</b>	<b>\$29,728.00</b>	<b>\$38,572.00</b>	<b>\$-4.78</b>	<b>\$17,617.78</b>	<b>\$17,613.00</b>

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de la instancia competente, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna “Total de Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-10”
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; y 81, numeral 1 incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 7.1, 13.2 y 22.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y 1-A, fracción II, inciso a), párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5168/11 del 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“De la revisión al rubro de Impuestos por pagar se anexan los comprobantes de pago de las retenciones de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011”.*

La agrupación presenta los comprobantes de pago de los impuestos retenidos y enterados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en enero de 2011, por un total de \$16,531.00, razón por la cual, la cual la observación se consideró subsanada, sin embargo se dará seguimiento en la revisión del Informe Anual de 2011.

Por lo que se refiere a la diferencia de \$1,082.00 cabe señalar que a la fecha de elaboración del presente dictamen, la agrupación no ha presentado los comprobantes de pago de los impuestos retenidos y no enterados; razón por la que se le dará seguimiento en la revisión del Informe Anual de 2011.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Integración para la Democracia Social** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$397,965.34 que equivale al 100% correspondiente al saldo final del ejercicio.
3. La agrupación omitió registrar contablemente la aportación en especie por el uso de un bien inmueble, por un monto de \$38,500.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.3, 3.5 y

11.2 del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. De la revisión al “CF-RAF-APN” Control de Folios por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y “CF-REPAP-APN” Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y los pendientes de utilizar.

RECIBOS	RECIBOS IMPRESOS	RECIBOS UTILIZADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EJERCICIO 2010	RECIBOS CANCELADOS EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-RAF-APN	100	50	6	0	0	44
CF-RAS-APN	100	1	1	1	0	97
CF-REPAP-APN	100	0	0	0	0	100

5. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$28,917.71, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio. Dicho monto se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	\$4,000.00
Bancos	24,917.71
<b>TOTAL</b>	<b>\$28,917.71</b>

6. Del total de Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$366,739.13 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (facturas, honorarios profesionales, recibos de honorarios asimilables a salarios, recibos telefónicos, kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, así como comisiones bancarias) cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.

### **Seguimientos 2011**

La autoridad Electoral en el marco de la revisión del Informe Anual 2011 dará seguimiento a los casos que a continuación se indican:

7. La agrupación envió un escrito dirigido a la Institución bancaria HSBC, solicitando la copia del cheque número 195 a nombre de Teresa Vale Castilla; Sin embargo, cabe señalar que a la fecha de elaboración del presente dictamen no se entregó el cheque razón por la que se dará seguimiento para el 2011.
8. La agrupación efectuó pagos de impuestos en 2011 por \$16,531.00, razón por la que se le dará seguimiento para el ejercicio 2011.
9. La agrupación omitió presentar pagos por los impuestos retenidos por un importe de 1,082.00; razón por la que se le dará seguimiento para el ejercicio 2011.
10. Al reportar la agrupación Ingresos por \$397,965.34 y Egresos por \$366,739.13, su Saldo Final es de \$31,226.21.



## Anexo 1

### **ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL INTEGRACIÓN PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:05 horas del 16 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Rosa Leticia Castañeda Montes, persona autorizada por la agrupación política nacional Integración para la Democracia Social para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3241/11, de 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Integración para la Democracia Social, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número, del 16 de mayo de dos mil once y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año. -----

En uso de la palabra la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, persona comisionada por la Unidad, manifiestan que en este momento reciben la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----


Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:55 horas del 16 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
INTEGRACIÓN PARA LA  
DEMOCRACIA SOCIAL PARA  
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



**C. ROSA LETICIA CASTAÑEDA  
MONTES**

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR  
LA DOCUMENTACIÓN**



**LIC. MARÍA ELIZABETH LOEZA ORTEGA**



FORMATO "IA-APN" 11 SEP 2011

**RECIBIDO**

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL INTEGRACIÓN PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1.- Saldo inicial		397,965.34
2.- Financiamiento por los Asociados		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
3.- Financiamiento por los Simpatizantes		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4.- Autofinanciamiento		0.00
5.- Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		
<b>TOTAL</b>		<b>397,965.34</b>

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A.- Gastos en actividades ordinarias permanentes		327,786.35
B.- Gastos en actividades específicas		38,952.78
Educación y capacitación política	0.00	
Investigación socioeconómica y política	0.00	
Tareas Editoriales	38,952.78	
Otras actividades	0.00	
C.- Financiamiento por los asociados y simpatizantes		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>366,739.13</b>

II. RESUMEN		MONTO (\$)
INGRESOS	397,965.34	
EGRESOS	366,739.13	
<b>SALDO</b>		<b>31,226.21</b>

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN  
 NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO  
Juan C. Sanchez Ceballos Benavente  
 FIRMA [Signature] FECHA 06/sep/11

**ACUSE**

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

**C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO RIGALT**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA**  
**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**  
**INTEGRACIÓN PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL**  
**P R E S E N T E**

*Encargado de la Mesa Directiva*  
*México, D.F. 23 de agosto de 2011*  
*Castro de Montes*  
**Integración para la Democracia Social**  
*24-08-11*  
*Recebo Copia de Oficio*

**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en lo sucesivo Reglamento de la materia o de mérito), la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social presentó su informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1, 14.2 y 14.3, del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiera, en medio impreso y magnético.

**Revisión de Gabinete**

**Informe Anual**

De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que su agrupación política no se apego al formato establecido en el Reglamento de la materia, como a continuación se detalla:

H. FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL			
DICE:		DEBE DECIR:	
		I INGRESOS	
	MONTO		MONTO
1. Saldo inicial	\$ _____	1. Saldo inicial	\$ _____
2. Financiamiento público	_____	2. Financiamiento por los Asociados*	_____
3. Financiamiento por los asociados	_____	Efectivo	_____
Efectivo	_____	Especie	_____
4. Financiamiento por simpatizantes	_____	3. Financiamiento de Simpatizantes*	_____
Efectivo	_____	Efectivo	_____
Especie	_____	Especie	_____
5. Autofinanciamiento	_____	4. Autofinanciamiento*	_____
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y lideicomisos	_____	5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y lideicomisos*	_____
<b>TOTAL</b>	_____	<b>TOTAL</b>	_____

\*Anexar en el formato correspondiente la información detallada por estos conceptos.

*JFC/RML/UM/GO/MELO*



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

II EGRESOS	
MONTO	MONTO
A) Gastos en actividades Ordinarias Permanentes \$ .....	A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes** \$ .....
Servicios Personales .....	B) Gastos por Actividades** .....
Materiales y Suministros .....	Educación y Capacitación política .....
Servicios Generales .....	Investigación Socioeconómica y política .....
Gastos Financieros .....	Tareas Editoriales .....
B) Gastos por Actividades Específicas .....	Otras actividades .....
Educación y Capacitación Política .....	C) Aportaciones a campañas electorales .....
Investigación Socioeconómica y Política .....	TOTAL .....
Tareas Editoriales .....	** Anexar detalle de estos egresos.
C) Aportaciones a Campañas Electorales .....	
TOTAL .....	

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido de acuerdo al formato anexo al Reglamento de la materia, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.2, 11.3, 11.4 y 13.2 del Reglamento de la materia, en relación con el formato "IA-APN" anexo al mismo ordenamiento.

2. Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, contra el saldo reflejado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que no coinciden, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN	
	INFOME ANUAL 2010 FORMATO "IA-APN"	SALDO SEGUN BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-DICIEMBRE-2010
I. Ingresos		
4. Autofinanciamiento	\$0.00	\$13.00
II. Egresos		
a) Gastos en Actividades ordinarias permanentes	\$123,616.26	\$327,786.35

Procede señalar que lo reportado en el Informe Anual se desprende de la contabilidad elaborada por su agrupación, por lo tanto, deben coincidir ambas cifras.

En consecuencia y con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida se le solicita lo siguiente:

- Efectúe las correcciones que procedan al formato "IA-APN" Informe Anual, así como en el "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, e "IA-4-APN" Detalle de los gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.
- Presente los formatos "IA-APN", "IA-2-APN" e "IA-4-APN" debidamente corregidos, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

EFFYCR/UMH/MSC/MEJO



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1, 11.2, 12.1 y 14.2 del Reglamento de la materia.

**Controles de Folios**

De la revisión al formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se observó que el resumen de dicho formato no coincide con el total de recibos expedidos, el caso en comento se detalla a continuación:

	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS PENDIENTES POR UTILIZAR
Dice	100	50	6	35
Debe decir	100	50	6	44

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de recibos de Aportaciones en Efectivo debidamente corregido en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.4, 12.3 inciso d); y 13.2 del Reglamento de la materia.

**Egresos**

**Órganos Directivos.**

Es conveniente aclarar que su agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	Nombre	Cargo
	<b>CONSEJO POLÍTICO</b>	
Nacional	C. Teresa Vale Castilla	Presidenta
Nacional	C. Juan Carlos Sánchez-Caballero Rigalt	Secretario General
Nacional	C. Marcos Aguayo Alvarado	Secretario de Organización
Nacional	C. Isabel Fabregat Vicente	Secretario de Finanzas
Nacional	C. Adriana Olmedo Rejón	Secretaria de Comunicación y Difusión
Nacional	C. Arturo Ramírez Montes	Secretario de Formación y Capacitación Política
Nacional	C. Fernando Silva Triste	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos
Nacional	C. Juan Bisbal Robinat	Secretario de Gestión Social
Nacional	C. Jaime Guerrero Vázquez	Secretario de Relaciones Políticas
Nacional	C. Norma Leticia González Córdova	Vocal A
Nacional	C. Martha Patricia Cerón Salcedo	Vocal B

SPYC/RM/UM/MAC/ME/O



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

ENTIDAD	Nombre	Cargo
	<b>Sinaloa</b>	
Estatal	Lic. Briseyda A. Félix Juárez	Presidenta
Estatal	C. Ramón Aarón Medina Partida	Secretario General
Estatal	C. Leonel Iribe Cazarez	Secretario de Organización
Estatal	Lic. Teresa Nevarez Pulido	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. José Gómez Padilla	Secretario de Comunicación Y Difusión
Estatal	C. Herlinda Esquivel	Secretaria de Formación y Capacitación Política
Estatal	C. Roberto Cota Rodriguez	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos
Estatal	C. Carlos Gómez Posadas	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Roberto Cota Rodriguez	Secretario de Relaciones Políticas
Estatal	C. Jesús Valenzuela Montes	Vocal
Estatal	C. Inocente Chávez Fragoso	Vocal
	<b>Oaxaca</b>	
Estatal	C. Didier Maldonado Cruz	Presidente
Estatal	C. Jesús Manuel Colmenares Abad	Secretario General
	<b>Guerrero</b>	
Estatal	C. Joel Avila Alcocer	Presidente
Estatal	C. Vladimir Chávez López	Secretario General
Estatal	C. Eric Leyva Morales	Secretario de Organización
	<b>Morelos</b>	
Estatal	C. Silvano Millán Hernández	Presidente
Estatal	C. Elías Sánchez Neri	Secretario General
Estatal	C. Felipa Silverio Caballero	Secretaria de Organización
Estatal	C. Faustina Rendón Avila	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Marisela Carreño Neri	Secretaria de Comunicación y Difusión
Estatal	C. Santiago Trujillo	Secretario de Formación y Capacitación Política
Estatal	C. Teodoro Victoria Blancas	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos
Estatal	C. Rosa Heredia Guzmán	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. José De Jesús Martínez Domínguez	Secretario de Relaciones Políticas
Estatal	C. Olivia Rulina Victoria Blancas	Vocal
Estatal	C. Yolanda D. López	Vocal
	<b>Yucatán</b>	
Estatal	C. José Alberto González Rejón	Presidente
Estatal	C. Francisco Horacio González Rejón	Secretario de Organización
Estatal	C. Augusto Rejón Osorio	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Lizbeth Rejón Osorio	Secretaria de Relaciones Políticas
Estatal	C. Alma Rosa González Díaz	Vocal
	<b>Tabasco</b>	
Estatal	C. José Luis Arcos López	Presidente
Estatal	C. Luis Antonio Aguilar Campos	Secretario General
Estatal	C. María Guadalupe Paredes Flores	Secretaria de Organización
Estatal	C. Rigoberto Río Gallego	Secretario de Finanzas
	<b>Jalisco</b>	
Estatal	C. Sergio Requena Michel	Presidente
Estatal	C. P. Enrique Fabregat Vicente	Secretario General
Estatal	C. Enrique Fabregat Gaytán	Secretario de Organización
Estatal	C. Juan Pablo González	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Armando Orellana Zúñiga	Secretario de Comunicación Y Difusión
Estatal	C. Audelia Muñoz N.	Secretaria de Formación Y Capacitación Política
Estatal	C. Beatriz Arevalo	Secretaria de Asuntos Electorales Y Jurídicos
Estatal	C. Alma María Gaitán Vega	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Octavio Ramírez	Secretario de Relaciones Políticas
Estatal	C. Marco A. López	Vocal
Estatal	C. José Marcos Guerrero	Vocal
	<b>Hidalgo</b>	
Estatal	C. Raymundo Gerardo Miranda	Presidente
Estatal	C. Ivan Gerardo Rodríguez	Secretario General
Estatal	C. Mario Jesús Hernández Segura	Secretario de Organización

ES/PC/RM/H/M/AG/MELO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

ENTIDAD	Nombre	Cargo
Estatad	C. Victor Alejandro Rios Pineda	Secretario de Finanzas
	<b>México</b>	
Estatad	C. Evelia Guerrero Vázquez	Presidenta
Estatad	C. Alejandro Toledano Gonzalez	Secretario General
Estatad	C. Noe Mejia Mariscal	Secretario de Formación y Capacitación Política
Estatad	C. Luis Alvarez	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos
Estatad	C. Luis Angel Guerrero Sariñana	Secretario de Gestión Social
	<b>Coahuila</b>	
Estatad	C. Norma L. González Córdova	Presidenta
Estatad	C. Eulalia Corripio F.	Secretaria General
Estatad	C. Adela Santibañez	Secretaria de Organización
Estatad	C. Arturo Graham	Secretario de Finanzas
	<b>Nuevo León</b>	
Estatad	C. Juan Pablo Romero Vargas	Presidente
Estatad	C. Viktor Javier Romero Diaz	Secretario General
Estatad	C. Adriana Vargas Flores	Secretaria de Organización
	<b>Distrito Federal</b>	
Estatad	C. Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt	Presidente
Estatad	C. Nydia Méndez Castellanos	Secretaria General
Estatad	C. Rómulo Arcos	Secretario de Organización
Estatad	C. Leticia Lara González	Secretaria de Finanzas
Estatad	C. Eric Uribares Rangel	Secretario de Comunicación y Difusión
Estatad	C. Marco Rubén Alcántara Jiménez	Secretario de Formación y Capacitación Política
Estatad	C. Luis Orlando De Velasco Newman	Secretario de Asuntos Electorales y Jurídicos
Estatad	C. Cristina Ramírez Gundi	Secretaria de Gestión Social
Estatad	C. Enrique Vargas Flores	Secretario de Relaciones Políticas
Estatad	C. Sergio Sánchez Caballero	Vocal 1
Estatad	C. Norma Varela Martínez	Vocal 2
	<b>Puebla</b>	
Estatad	C. César Edgar Rosales Vázquez	Presidente
Estatad	C. César Juan Rivas Ramirez	Secretario General
Estatad	C. Bernardita Pérez Bendito	Secretaria de Organización
Estatad	C. América Rivas Ramirez	Secretaria de Finanzas
Estatad	C. Ignacio Pérez Bendito	Secretaria de Comunicación y Difusión
Estatad	C. Arlen Marisol Flores Ramirez	Secretario de Formación y Capacitación Política
	<b>Durango</b>	
Estatad	Ing. Roberto Avila Villarreal	Presidente
Estatad	Msc. Rosa Isela De La Rocha Nevarez	Secretaria General
Estatad	Ing. Manuel Morán Ontiveros	Secretario de Finanzas
Estatad	Lic. Gonzalo Ruiz Morones	Secretario de Comunicación Y Difusión
Estatad	C. Jorge Alejandro De La Rocha Rodriguez	Secretario de Formación Y Capacitación Política
Estatad	Lic. Jazmín Botello Ramirez	Secretaria de Asuntos Electorales Y Jurídicos
Estatad	Lma. María Guadalupe Bermúdez Trejo	Secretaria de Gestión Social
Estatad	Lic. Claudia Ortiz De Dios	Secretario de Relaciones Políticas
Estatad	C. Rafael Burciaga Alcantar	Vocal
Estatad	C. Miriam Camacho Carbajal	Vocal
	<b>Querétaro</b>	
Estatad	C. Dolores Sierra	Presidenta
Estatad	C. Eva Dorantes Juárez	Secretaria General
Estatad	C. María O. Pérez Llovet	Secretaria de Organización

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.

CFFYC/RM/H/MA/GC/MELO





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; y 81, numeral 1, incisos f) y i), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII, y segundo del Código Fiscal de la Federación.

**Servicios Personales**

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuentas "Honorarios", se observó el registro de varias pólizas, que presentan como soporte documental recibos por concepto de honorarios profesionales; sin embargo, omitió presentar el contrato de prestación de servicios correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	SUBTOTAL	RETENCIÓN DEL IVA	RETENCIÓN DE ISR	HONORARIO
PE-120/01-10	0215	15-01-10	Guerrero Vázquez Jaime	Honorarios del mes de Enero 2010	38,516.88	5782.67	5734.21	\$7,000.00
PE-136/02-10	0217	12-02-10	Guerrero Vázquez Jaime	Honorarios del mes de Febrero 2010	8,516.88	782.67	734.21	7,000.00
PE-137/02-10	0330	15-02-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contables del mes de enero	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00
PE-138/02-10	0331	15-02-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contables del mes de Febrero	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00
PE-148/03-10	0221	12-03-10	Guerrero Vázquez Jaime	Honorarios mes de Marzo 2010	8,516.88	782.67	734.21	7,000.00
PE-151/03-10	0333	24-03-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contables del mes de Marzo	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00
PE-155/04-10	0229	14-04-10	Guerrero Vázquez Jaime	Honorarios del mes de Abril 2010	8,516.88	782.67	734.21	7,000.00
PE-162/05-10	0335	30-04-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contables del mes de Abril 2010	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00
PE-167/05-10	0236	17-05-10	Guerrero Vázquez Jaime	Honorarios del mes de Mayo 2010	8,516.88	782.67	734.21	7,000.00
PE-169/05-10	0338	28-05-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contables del mes de Mayo 2010	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00

FFYC/RM/H/MASC/MELC  
H



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	SUBTOTAL	RETENCIÓN DEL IVA	RETENCIÓN DE ISR	HONORARIO
PE-1710-10	0241	14-06-10	Guerrero Vazquez Jaime	Honorarios del mes de Junio 2010	8,516.88	782.67	734.21	7,000.00
PE-1890-10	0246	12-07-10	Guerrero Vazquez Jaime	Honorarios del mes de Julio 2010	8,516.88	782.67	734.21	7,000.00
PE-1890-10	0340	30-07-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contable del mes de Julio 2010	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00
PE-1890-10	0339	01-07-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contable del mes de Junio 2010	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00
PE-1938-10	0254	17-08-10	Guerrero Vazquez Jaime	Honorarios del mes de Agosto 2010	8,516.88	782.67	734.21	7,000.00
PE-2070-10	0342	29-10-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contable del mes de Agosto, Septiembre y Octubre 2010	5,110.13	440.53	409.80	4,200.00
PE-2070-10	0345	29-11-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contables del mes de Noviembre 2010	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00
PE-2070-10	0346	23-12-10	Bautista Velasco Elsa Mara	Honorarios contables del mes de Diciembre 2010	1,703.37	156.53	146.84	1,400.00
<b>TOTAL</b>					<b>588,575.50</b>	<b>58,118.68</b>	<b>57,684.84</b>	<b>\$72,800.00</b>

En consecuencia se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato de honorarios profesionales celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 7.1, 10.1, 10.10 y 13.2 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuentas "Compensaciones" y "Sueldos", se observó el registro de pólizas, que presentan como soporte documental recibos simples por concepto de pagos de honorarios asimilados a salarios; sin embargo, omitió presentar los recibos con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad, copia de la credencial de elector y los contratos de prestación de servicios respectivos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	SUBTOTAL	RECIBO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CARECE DE REQUISITOS (ART. 10.11 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA):			
						COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR	RECIBO FOLIADO	RETENCIÓN DE ISR	FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL PAGO
Honorarios	PE-124/01-10	20-01-10	Montes Reséndiz Guadalupe	Servicios prestados en Enero de 2010	850.00	X	X	X	X
Honorarios	PE-141/02-10	16-02-10	Montes Reséndiz Guadalupe	Servicios prestados en Febrero de 2010	850.00	X	X	X	X
Honorarios	PE-147/03-10	10-03-10	Montes Reséndiz Guadalupe	Servicios prestados en Marzo de 2010	1,000.00	X	X	X	X
Honorarios	PE-157/04-10	14-04-10	Montes Reséndiz Guadalupe	Servicios prestados en Abril de 2010	1,000.00	X	X	X	X
Honorarios	PE-163/05-10	05-05-10	Montes Reséndiz Guadalupe	Servicios prestados en Mayo de 2010	1,000.00	X	X	X	X
Honorarios	PE-171/06-10	09-06-10	Montes Reséndiz Guadalupe	Servicios prestados en Junio de 2010	1,000.00	X	X	X	X
Honorarios	PE-177/07-10	02-07-10	Castañeda Montes Rosa Leticia	Servicios prestados en Julio de 2010	500.00	X	X	X	X

UFFYCRM/H/MASC/MELO



TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	SUBTOTAL	RECIBO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CARECE DE REQUISITOS (ART. 10.11 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA):			
						COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR	RECIBO FOLIADO	RETENCIÓN DE ISR	FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL PAGO
Honorarios	PF-178/07-10	07-07-10	Montes Herandez Ciudadaluga	Servicios prestados en Julio de 2010.	1,000.00	X	X	X	X
Honorarios	PF-182/07-10	10-07-10	Castaneda Montes Arely Ciudadaluga	Servicios prestados en Julio de 2010.	500.00	X	X	X	X
Honorarios	PF-191/08-10	11-08-10	Montes Herandez Ciudadaluga	Servicios prestados en Agosto de 2010.	1,000.00	X	X	X	X
Sueldos	PF-206/12-10	23-12-10	Enrique Castaneda Montes	Servicios prestados en Diciembre de 2010.	1,500.00	X	X	X	X
<b>TOTAL</b>					<b>\$10,200.00</b>				

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos de honorarios asimilados a salarios en original, a nombre de la agrupación, anexos a su póliza correspondiente.
- Los contratos de honorarios asimilados a salarios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- Copia de la credencial de elector de los prestadores de servicios detallados en el cuadro que antecede anexas a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 7.1, 10.1, 10.10, 10.11, 13.2 y 22.3, inciso a) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

**Gastos en Internet**

1. De la revisión a la documentación proporcionada por su agrupación, se observó que realizó gasto por un monto de \$195,718.37, referente a gastos en la página de internet [www.desdelaizquierda.org](http://www.desdelaizquierda.org); sin embargo, de la consulta a dicha página, se observó que se encuentra inhabilitada, lo que no da certeza a esta autoridad de que la realización de este tipo de gastos haya coadyuvado con la vida democrática del país. A continuación se detalla el caso en comento:

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10
Honorarios	\$192,238.34
Servicios Diversos	3,480.03
<b>Total</b>	<b>\$195,718.37</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

*[Handwritten signature]*  
LFFYC/RMUH/MAGC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

- Las muestras respecto a la existencia de página de internet correspondiente.
- El contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y el proveedor.
- El objetivo que persigue la realización de esta actividad para coadyuvar la cultura política del país.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, párrafo 1; 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 12.3, inciso a); y 13.2 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión a la cuenta "Gastos en Página Web" subcuenta "Honorarios" se observó el registro de varias pólizas, que presentan como soporte documental recibos por conceptos de honorarios profesionales; sin embargo, omitió presentar los contratos de prestación de servicios respectivos. A continuación se indican los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	RETENCIÓN DE ISR	RETENCIÓN DE IVA	IMPORTE PAGADO
PE-122/01-10	0232	19-01-10	Aicántara Jiménez Marco Rubén	Apoyo página Web	\$12,166.98	\$1,048.88	\$118.10	\$11,000.00
PE-129/01-10	009	29-01-10	Sánchez Caballero Rigalt Juan Carlos	Apoyo general, cortes informativos y diseño de los mesa de diciembre 09 y enero 10	12,166.98	1,048.88	1,118.10	10,000.00
PE-142/02-10	0236	19-02-10	Aicántara Jiménez Marco Rubén	Apoyo página Web	12,166.98	1,048.88	1,118.10	10,000.00
PE-143/02-10	013	19-02-10	Sánchez Caballero Rigalt Juan Carlos	Apoyo página Web	6,083.49	524.44	559.05	5,000.00
PE-146/03-10	008	05-03-10	Urcarera Rangar Enc Emmanuel	Coordinador Página Web	24,333.97	2,097.78	2,236.21	20,000.00
PE-150/03-10	0239	24-03-10	Aicántara Jiménez Marco Rubén	Apoyo página Web	12,166.98	1,048.88	1,118.10	10,000.00
PE-154/04-10	018	05-04-10	Sánchez Caballero Rigalt Juan Carlos	Apoyo página Web	12,166.98	1,048.88	1,118.10	10,000.00
PE-160/04-10	0242	23-04-10	Aicántara Jiménez Marco Rubén	Apoyo página Web	12,166.98	1,048.88	1,118.10	10,000.00
PE-105/05-10	021	14-05-10	Sánchez Caballero Rigalt Juan Carlos	Apoyo página Web	3,650.09	314.66	335.43	3,000.00
PE-166/07-10	006	23-07-10	Silva Triste Fernando	Mantenimiento de Página Web <a href="http://www.desdelazquierda.org">www.desdelazquierda.org</a>	36,500.94	3,146.63	3,354.31	30,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$143,570.37</b>	<b>\$12,376.77</b>	<b>\$12,193.69</b>	<b>\$119,000.00</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los contratos por concepto de honorarios profesionales celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.

~~FFYC/RMU/HMAGC/MLD~~



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual  
2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para  
la Democracia Social.**

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 7.1, 10.1, 10.10 y 13.2 del Reglamento de la materia.

**Activo Fijo**

De la revisión a la documentación presentada con el Informe Anual del ejercicio 2010, se observó un contrato de comodato celebrado con su agrupación por el uso de un bien inmueble; sin embargo, omitió presentar el recibo de aportaciones de asociados o simpatizantes y efectuar el registro contable correspondiente, el caso en comento se detalla a continuación:

UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	COMODANTE	VIGENCIA DEL USO
Calle Monterrey No. 74 Interior 400 Col. Roma Norte, Del. Cauhtémoc. C.P. 06700	Martha Cerón Salcedo	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Aunado a lo anterior, el contrato carece de la clave de elector de la persona que otorga el bien inmueble en comodato.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato de comodato respectivo debidamente firmado que contenga al menos los datos de identificación del aportante y del bien aportado, costo de mercado o estimado del mismo, la fecha y lugar de entrega, así como la clave de elector de la persona que lo otorgó en comodato.
- La póliza en la que se refleje el registro respectivo, con el recibo "RAS-APN" anexo a la misma, así como las cotizaciones que amparen la aportación correspondiente al uso del bien inmueble entregado en comodato.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, donde se refleje el registro correspondiente al bien inmueble en cuentas de orden.
- El control de folios "CF-RAS-APN" en forma impresa y en medio magnético, en el cual se relacione el monto y los datos del bien aportado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, inciso c), 2.6, 3.1, 3.2, 3.5, 4.1 y 12.3 incisos c); y d); 13.2, 19.1, 19.2 y 19.6 del Reglamento de la materia.

UFFYC/RMUH/MAGC/MELO  
HEH



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5168/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para la Democracia Social.**

**Deudores Diversos**

De la revisión a la cuenta "Cuentas por cobrar", subcuenta "Deudores Diversos", se observó que su agrupación omitió proporcionar la copia de un cheque expedido a nombre de Teresa Vale Castilla, el cual rebasa los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2010 equivalían a \$5,746.00, el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
PE-195/08-10	\$50,000.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La copia del cheque expedido correspondiente al pago señalado en cuadro que antecede, con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.6 y 13.2 del Reglamento de la materia.

**Impuestos por pagar**

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la cuenta contable "Impuestos por Pagar", se observó que su agrupación no efectuó el entero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado. A continuación se detallan las retenciones en comento:

CONCEPTO	SALDO INICIAL DE LA SUBCUENTA 01-01-10 (A)	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2010 (B)	PAGOS EFECTUADOS EN 2010		ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010		TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-10 (G) = (E+F)
			DE EJERCICIOS ANTERIORES (C)	DEL EJERCICIO 2010 (D)	EJERCICIOS ANTERIORES E = (A-C)	DEL EJERCICIO 2010 (F) = (B-D)	
ISR RETENIDO POR HONORARIOS	\$14,861.61	\$27,197.59	\$14,864.00	\$18,670.00	-2.39	\$8,527.59	\$8,525.20
IVA RETENIDO POR HONORARIOS	14,861.61	28,992.19	14,864.00	19,902.00	-2.39	9,090.19	9,087.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$29,723.22</b>	<b>\$56,189.78</b>	<b>\$29,728.00</b>	<b>\$38,572.00</b>	<b>\$-4.78</b>	<b>\$17,617.78</b>	<b>\$17,613.00</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de la instancia competente, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna "Total de Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-10"
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

*[Handwritten signature]*  
LFFYCFMUH/MAGCMELO



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5168/11**

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual  
2010 de la Agrupación Política Nacional Integración para  
la Democracia Social.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; y 81, numeral 1 incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 7.1, 13.2 y 22.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y 1-A, fracción II, inciso a), párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

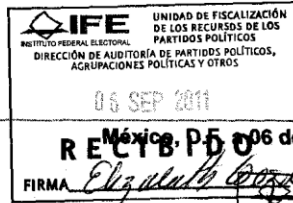
**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Moína.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

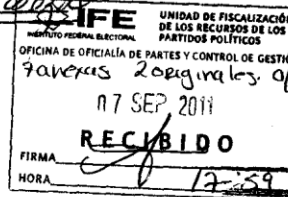


AGRUPACION POLITICA NACIONAL



integracionds@yahoo.com.mx

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
Encargado del Despacho de la Unidad de  
Fiscalización de los Recursos de los  
Partidos Políticos



**Presente**

Por medio de la presente damos respuesta a las observaciones realizadas a la Agrupación, mediante oficio No. UF-DA/5168/11 con fecha 23 de agosto del presente año, por lo cual procedemos a exponer las aclaraciones pertinentes:

1. Con respecto a la observación realizada al formato "IA-APN" Informe Anual, se corrige el formato de acuerdo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, así mismo se hace la corrección del saldo del rubro de Egresos inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, en el cual mostrábamos un importe de \$ 123,616.26 y se corrige por el importe de \$ 327,786.35. Se anexan formatos "IA-APN", "IA-2-APN", "IA-4-APN" impresos y en medio magnético.
2. Del formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de recibos de Aportaciones en Efectivo se hace la corrección de los folios pendientes de utilizar y se anexa impreso y en medio magnético.
3. Referente al personal que en el ejercicio 2010 integró los Órganos Directivos a nivel Nacional de la Agrupación, no perciben remuneración alguna por sus cargos.
4. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Honorarios" se anexan los contratos por la prestación de servicios, de las siguientes personas:
  - Guerrero Vazquez Jaime
  - Bautista Velasco Elsa Mara
5. De la revisión a la cuenta de "Servicios Personales" subcuenta "Compensaciones y Sueldos", se anexa el contrato celebrado y copia de la credencial de elector del prestador de servicios, de las siguientes personas:

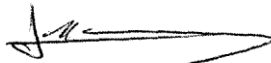


AGRUPACION POLITICA NACIONAL

Montes Reséndiz Guadalupe

- Castañeda Montes Rosa Leticia
  - Castañeda Montes Arely Guadalupe (no se anexa copia del IFE debido a que fue extraviada)
6. Con respecto a la revisión a la documentación por los gastos de la Página Web ([www.desdelaizquierda.org](http://www.desdelaizquierda.org)). Cabe aclarar lo siguiente: la página estuvo en activo desde Noviembre de 2009 hasta Noviembre de 2010, posteriormente la Agrupación no contó con los recursos para renovar el Dominio, el Hosting y pagar al personal que alimentaba la página. Se anexa copia de la **Factura digital RX298 Certificado Digital 00001000000100812765**, lo que demuestra lo que arriba se señala.
7. De la revisión a la cuenta "Gastos en Página Web" subcuenta "Honorarios", se anexa los contratos de la prestación de servicios de las siguientes personas:
- Alcántara Jiménez Marco Rubén
  - Sánchez Caballero Rigalt Juan Carlos
  - Unibares Rangel Eric Emmanuel
  - Silva Triste Fernando
8. De la observación al Activo Fijo se anexa el contrato de comodato
9. Con respecto a la copia del cheque 195 a nombre de Teresa Vale Castilla, se anexa solicitud de la copia al banco.
10. De la revisión al rubro de Impuestos por pagar se anexan los comprobantes de pago de las retenciones de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2011.

**ATENTAMENTE**



**JUAN CARLOS SANCHEZ-CABALLERO RIGALT**